

**ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 158**

**CARRERA DE INGENIERÍA DE EJECUCIÓN EN SONIDO**

**INSTITUTO PROFESIONAL AIEP**

**SEDES ANTOFAGASTA, VIÑA DEL MAR Y SANTIAGO**

**(PROVIDENCIA)**

**DICIEMBRE 2012**

## **ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 158**

### **Carrera de Ingeniería de Ejecución en Sonido**

#### **Instituto Profesional AIEP**

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Tecnología de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 18 de Diciembre de 2012, la Comisión acordó lo siguiente:

#### **TENIENDO PRESENTE:**

1. Que la Carrera de Ingeniería de Ejecución en Sonido del Instituto Profesional AIEP se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. Los Criterios de Evaluación para Carreras de Ingeniería, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
3. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Ingeniería de Ejecución en Sonido del Instituto Profesional AIEP, presentado con fecha 20 de Noviembre de 2012.
4. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 27, 28 y 29 de Noviembre de 2012.
5. Los Comentarios, de fecha 10 de Diciembre de 2012, emitidos en documento de la Directora Nacional de Calidad del Instituto Profesional AIEP, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

6. La exposición del Presidente del Comité de Pares Evaluadores ante el Consejo de Acreditación del área de Tecnología de la Agencia Acreditadora de Chile.

## CONSIDERANDO

7. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

### a) Perfil de Egreso y Resultados

#### **Fortalezas:**

- El Perfil de Egreso ha sido definido a partir del análisis del campo ocupacional y la aplicación del modelo de competencias, cuyas unidades han dado origen a un banco de competencias las que, a su vez, generaron módulos y unidades de aprendizaje para dar origen al Plan de Estudios correspondiente.
- El Plan de Estudios es consistente con el perfil de Egreso y responde a los requerimientos del mundo laboral en el área de Ingeniería del Sonido. Los programas de las diversas asignaturas, que en el caso de AIEP reciben el nombre de Unidades de Aprendizaje, han sido elaboradas de manera consistente con dicho Plan. En general, se evidencia un manejo apropiado del enfoque de competencias. El proceso de análisis funcional para el levantamiento de competencias sigue los protocolos institucionales. La formulación del Plan de Estudios han tenido en cuenta las características de los estudiantes

- Existen mecanismos adecuados para evaluar la progresión de los estudiantes en el logro de las competencias declaradas en el Perfil de Egreso. Se aplican evaluaciones periódicas, principalmente prácticas, para establecer el avance en este logro. Existe una descripción clara de los conocimientos, habilidades, actitudes, valores y conductas que se espera desarrollar en los estudiantes en las asignaturas y en el proceso de titulación. Los contenidos de las asignaturas son consistentes con el Perfil de Egreso de la Carrera, ya que ellos han sido determinados en función de los módulos y unidades de competencias declaradas en el Perfil.
- Debido a que la admisión a la Carrera requiere solamente Licencia de Educación Media, sin examen de selección, los estudiantes presentan diferencias en su formación previa y en aspectos relacionados con el ambiente socio-cultural de origen. Los contrastes de competencias de ingreso son resueltos mediante acciones remediales por parte de la Carrera, que cubren tanto aspecto técnicos como de desarrollo personal. En los semestres superiores los problemas de aprendizaje de los estudiantes, como resultado de las normales diferencias individuales, son manejados mediante acciones remediales y tutorías. Las acciones remediales y de nivelación manejan los problemas de avances en las Unidades de Aprendizaje y han sido evaluadas muy favorablemente por los estudiantes.
- Los métodos de enseñanza aprendizaje aplicados son apropiados y suficientes para que los estudiantes adquieran las competencias definidas para la Carrera. El concepto pedagógico fundamental aplicado es aprender en forma práctica. Los estudiantes desde un comienzo de su formación trabajan en talleres y laboratorios, lo cual los entusiasma y compromete rápidamente con la Carrera. El uso del tiempo en

actividades prácticas constituye una estrategia pedagógica significativa, los estudiantes disponen de tiempos acotados para llevar a cabo los trabajos de taller; asimismo, en el proceso de evaluación deben cumplir con requisitos de tiempo para entregar las respuestas, para la preparación de equipos y para entregar productos de audio.

- El Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería de Ejecución en Sonido - establecido en el 2007- ha tenido dos modificaciones y una adecuación el año 2012 realizados por la Dirección de Desarrollo Curricular y Evaluación siguiendo los procedimientos establecidos por la Vicerrectoría Académica y considerando las reflexiones de la Carrera. El Plan de Estudios se mantiene actualizado en función de los cambios e innovaciones tecnológicas del mundo del audio, así como en estructuras que hagan más eficiente la formación de los estudiantes. El cuerpo directivo y docente se preocupa de identificar posibles cambios y analizarlos para contemplar la posibilidad de mejoras en la malla curricular.
- El personal docente que se incorpora a la Carrera se somete a un proceso regular de inducción asistiendo a varias actividades estandarizadas. A partir de ese momento, se le perfecciona de manera periódica de acuerdo con el “Programa de Perfeccionamiento Docente Institucional”, con cinco cursos que debe continuar en forma obligatoria, y que son entregados a nivel institucional por el sistema Laureate. Estos cursos son: metodología (2 cursos), uso de medios, andragogía y evaluación. También están disponibles, frecuentemente, webinars, a las cuales se tiene amplio acceso.
- Uno de los requisitos necesarios para ser docente es contar con vínculos profesionales con el medio del audio. Esta vinculación hace

posible que los estudiantes tengan la oportunidad de participar en actividades profesionales por invitación de los docentes. La vinculación profesional también facilita el proceso de prácticas tanto en los medios locales como en otras regiones, en base a las relaciones establecidas por los docentes con el sector laboral.

- Las cifras de deserción no son significativas y la tasa de retención ha mejorado en los últimos cuatro años, siendo de 82% el año 2011. La Carrera aplica un sistema de detección y apoyo a los estudiantes para colaborar en la solución de situaciones familiares y/o económicas que los lleve a abandonar la Carrera. El sistema de detección, llamado “Semáforo”, permite “realizar una gestión oportuna desde el área académica para revertir la decisión del estudiante” (Informe de Autoevaluación). En cuanto a la reprobación, el porcentaje de aprobación de módulos asciende al 79,9%.

#### **Debilidades:**

- Las Unidades de Aprendizaje relacionadas con innovaciones, emprendimiento y trabajo requieren de una aplicación específica de contenidos y práctica al mundo del audio. Actualmente sus contenidos son genéricos, si bien en los proyectos de estudiantes de la Carrera se solicitan temas especializados, y los estudiantes cuentan con el apoyo del especialista del cuerpo docente en el tema específico del proyecto.
- Las referencias bibliográficas indicadas en el programa de estudio de los módulos revisados se consideran insuficientes en relación con la profundidad y diversidad que señalan los contenidos de las Unidades de Aprendizaje respectivas.

- Los alumnos y docentes indican al comité de pares la inclusión en el Perfil de Egreso de unidades de competencia relacionadas con iluminación, ya que la consideran importantes para el ejercicio de la profesión por su relación con Ingeniería de Ejecución en Sonido

## **b) Condiciones de Operación**

### **Fortalezas:**

- La Institución y la Escuela de Sonido, Televisión y Locución, a la que pertenece la Carrera de Ingeniería de Ejecución en Sonido, se gobierna por una estructura matricial. Este modelo matricial, con un moderado nivel de complejidad funcional, ha sido internalizado y ajustado a los propósitos institucionales, y proporciona el contexto para la definición adecuada de normas y funciones. Los estatutos y normas originadas en función de este contexto permiten que la Carrera se organice adecuadamente. Dichas normas son claras y conocidas por todos. El balance entre la autonomía de la Unidad y la dependencia de la Institución es adecuado para los propósitos de la Carrera. La estructura de toma de decisiones está definida y se aplica regularmente, y las funciones y atribuciones del cuerpo directivo están especificadas con claridad. La Institución evalúa, periódicamente, los logros y la eficacia de la estructura organizativa.
- La Institución cuenta con sistemas y mecanismos de información, con registros computarizados del proceso de formación; datos de clases teóricas y prácticas, trabajos, evaluaciones y exámenes. Este completo registro de información permite disponer de estadísticas para evaluar avances y comparaciones cuando sea necesario y con la combinación de variables que se requiera.

- Existen mecanismos apropiados de participación y comunicación de los docentes de la Carrera, particularmente a nivel de sugerencias y recomendaciones para la mejora de procesos y procedimientos. En el nivel de estudiantes, ellos tienen fácil y rápido acceso y comunicación con docentes y directivos de la Carrera, y pueden plantear situaciones puntuales de operaciones y recursos que estiman necesario para su proceso de aprendizaje y prácticas.
- La Carrera se ocupa de manera permanente de la renovación de equipamiento y mejoramiento de las instalaciones. El hecho de disponer de equipamiento actualizado y comparable con los recursos habituales en el mundo laboral es una de las garantías de calidad en la formación de los estudiantes.
- La dotación y dedicación del equipo de profesores es suficiente para cumplir con las necesidades de docencia de asignaturas teóricas y prácticas del Plan de Estudios. El personal docente es altamente valorado por los estudiantes, quienes aprecian su nivel de conocimientos especializados y sus condiciones de relaciones interpersonales. Docentes y estudiantes desarrollan una comunicación personal cálida y positiva y, asimismo, estos últimos manifiestan respeto por las exigencias docentes en el plano académico. La Carrera registra el más alto índice de retención de profesores de las Carreras de la Escuela de Sonido, Televisión y Locución. La mayoría de los docentes se han desempeñado por varios años en sus funciones.

**Debilidades:**

- El comité de pares no identificó un sistema concreto para conocer el grado de cumplimiento de expectativas de los estudiantes en el

transcurso de la Carrera. La satisfacción de expectativas, en sus diversos aspectos del Plan de Estudios y equipamiento es expresada espontáneamente por los estudiantes. Una medida del grado de satisfacción con respecto al cumplimiento de expectativas podría ser el compromiso, entusiasmo y dedicación de los estudiantes en la realización y cumplimiento de sus actividades académicas.

- Si bien la Institución declara un seguimiento a los egresados, el que es realizado por la Dirección de Desarrollo Profesional, no se define la diferencia entre egresado y titulado en el informe de Autoevaluación. No se entregan estadísticas precisas y rigurosas definidas por universos de egresados y titulados, promedios y desviaciones estándar de la Sede Providencia, respecto a ítems tales como: remuneraciones, tipos de contratos, tipos de empleo, estabilidad laboral y periodos de inserción laboral. Estos antecedentes son parte integral del Sello de la Escuela. La preocupación por la empleabilidad de titulados y satisfacción del estudiante es parte integrante de los cinco objetivos estratégicos institucionales expresados en el modelo CREAS.
- La Institución mantiene actividades de vinculación con temáticas relativas al arte sonoro y audiovisual tales como: conciertos, charlas, eventos de empresas y/o proveedores; sin embargo, no se observan las instancias de participación en instituciones nacionales e internacionales que contribuyan a la actualización y colaboración de conocimientos hacia la Carrera, en el ámbito de las tecnologías de audio, electrónica de audio y acústica, aspectos que están fuertemente incorporados en las Unidades de Aprendizaje.
- La dotación de recursos materiales es suficiente para atender la cantidad de estudiantes de la Carrera. Asimismo, la calidad del

equipamiento y las instalaciones es apropiada para satisfacer las demandas de los estudiantes. Sin embargo, la biblioteca, en lo que respecta a la Carrera, no cuenta con acceso a fuentes internacionales de información ni convenios de impresión de textos. El material impreso existente cubre los aspectos básicos de la disciplina.

### c) Capacidad de Autorregulación

#### **Fortalezas:**

- El Instituto Profesional AIEP, como miembro de la red internacional Laureate, se ha planteado como una Institución de educación superior preocupada del mejoramiento continuo. Para ello se ha preocupado de manera permanente por el crecimiento estratégico, la calidad de los procesos operativos y la vinculación con empresas. La Institución se certificó el año 2010 en la Norma ISO 9001:2008.
- Los propósitos de la Carrera de Ingeniería de Ejecución en Sonido están claramente definidos. Estos propósitos están expresados en forma de metas y objetivos verificables. Los propósitos son compartidos por todos los miembros de la Carrera y se difunden en diversas instancias a toda la comunidad.
- La Carrera está al tanto de los avances de su actividad de formación y conoce el grado en que está logrando sus propósitos. De la misma manera se tienen presente las fortalezas y debilidades del proceso académico y de los demás aspectos concernientes a la Carrera, como por ejemplo el grado de logro de las competencias del Plan de Estudios. La estrategia institucional de mejora continua proporciona planes de

acción y las vías de correcciones de las debilidades y de los aspectos a mejorar.

- Los propósitos y objetivos de la Carrera orientan de manera efectiva y clara las decisiones que se adoptan en la unidad académica, permitiendo que las actividades que se emprenden proporcionen un resultado consistente y académicamente satisfactorio. Las decisiones que se adoptan en la Carrera están basadas en información válida y confiable acerca de las condiciones en que se desarrolla el Plan de Estudios y estatus de los aspectos administrativos.
- La información que se entrega a los potenciales estudiantes y postulantes a la Carrera es clara, completa y fidedigna con respecto a las características de los procesos académicos y de la formación del Ingeniero de Ejecución en Sonido. La Institución lleva a cabo un proceso de difusión de Carreras con detalle y planificado con suficiente anticipación.
- Existe una adecuada reglamentación de los derechos y deberes de académicos y estudiantes. Están contenidos en el Reglamento Académico, a disposición de la comunidad institucional. Los reglamentos se aplican de manera consistente y sistemática y se revisan con periodicidad. Estudiantes -79%- y académicos -92%- declaran que el reglamento es claro y conocido.
- La autoevaluación se llevó a cabo con el conocimiento y participación de todos los estamentos de la Carrera. Directivos, docentes, estudiantes, egresados/titulados y empleadores participaron en las reuniones necesarias. Se recogió información desde todos los sectores y se completaron los cuestionarios de acuerdo con las recomendaciones y formularios de la Comisión Nacional de Acreditación.

**Debilidades:**

- En concordancia con el Plan de Mejora de la Carrera se enfatiza la necesidad de que los docentes tengan el estímulo de la Institución y la oportunidad de perfeccionarse en las diversas especialidades. Asimismo, se sugiere el establecimiento de vinculaciones con asociaciones internacionales del mundo del Audio, con el evidente propósito de ofrecer una vía de interacción al mejor nivel del estado del arte, tanto para estudiantes como para docentes.
- La Carrera no ha establecido un proceso regular de participación del sector profesional en las materias de planificación, desarrollo o revisión de contenidos del Plan de Estudios. Los docentes de la Carrera habitualmente entregan opiniones y recomendaciones destinadas a mejorar el currículo de la Carrera.
- Es recomendable una mayor vinculación de estudiantes de la Carrera entre Sedes. Asimismo se considera importante que los estudiantes de la Carrera interactúen con otras Carreras de la institución, en acciones extraprogramáticas.
- La Carrera de Ingeniería de Ejecución no tiene un acuerdo formal con asociaciones externas para generar un intercambio de experiencias que favorezca la interacción de los docentes con pares externos y profesionales de calidad y experiencia reconocida.
- Se evidencia baja vinculación de manera consistente y periódica, de empleadores, egresados y titulados con la Carrera.

**POR LO TANTO,**

8. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Tecnología de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

- a. Acreditar por **5 años**, a partir de esta fecha, la Carrera de Ingeniería de Ejecución en Sonido del Instituto Profesional AIEP, que conduce al título de Ingeniero de Ejecución en Sonido, impartida en las sedes de Antofagasta, Viña del Mar y Santiago (Providencia), en jornada Diurna y modalidad Presencial.
- b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Ingeniería de Ejecución en Sonido del Instituto Profesional AIEP podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.



**Oscar Cristi Marfil**

**VICEPRESIDENTE  
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**



ACREDITADORA DE CHILE  
ACREDITACIÓN & CALIDAD



Álvaro Vial Gaete

**DIRECTOR EJECUTIVO  
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**